

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 141/10-S.

Notificado: Planificación Gestión de Servicios Selkis Siglo XXI, S.L.
Último domicilio: Parque Empresarial Monda C.A. 355 km 20.
Nave E-11. 29110 Monda.
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 25 de febrero de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 088/10-S.

Notificado: Albert Kusters.
Último domicilio: C/ El Prado, 514, Urb. Marbesa, 29604, Marbella.
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 1 de marzo de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone notificación de acuerdo de incoación de expediente disciplinario.

A los efectos de practicar la debida notificación del Acuerdo de 10 de febrero de 2011, de la Viceconsejera, Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, por el que se incoa expediente disciplinario al funcionario don Rafael Toledano López, con DNI 30505540-L, y ante la imposibilidad de practicarla personalmente, según se comprueba en diligencia instruida al tal efecto con constancia en el expediente, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con objeto de cumplir

con lo exigido por el artículo 31 del R.D. 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Disciplinario.

El texto íntegro del acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, con sede en Córdoba, calle Victoriano Rivera, núm. 4, donde podrá comparecer y acceder al expediente, efectuando las alegaciones que considere oportunas.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Monserrat Reyes Cilleza.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución para instar al Juzgado la propuesta previa de adopción del presente expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 2.2.2011 adoptada en el expediente núm. 352-2005-21000338-1, a la madre de A.L.O., doña Petra López Orellana, por lo que se Acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera instancia competente propuesta previa de adopción del menor A.L.O. por parte de las personas seleccionadas.
2. Mantener el ejercicio de la guarda de los menores en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Huelva, 2 de febrero de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 649/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Áridos Otto, S.L., denominado «Cantera Tomiza III», en el término municipal de La Mojonera (Almería), Expediente AAU/AL/040/10. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pro-

nunciamentos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 651/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Áridos Otto, S.L., denominado «Cantera Tomiza», en el término municipal de La Mojonera (Almería), Expediente AAU/AL/039/10. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de traslado e instalación de almazara en el término municipal de Herrera (Sevilla). (PP. 592/2011).

Expte.: AAU*/SE/359/N/2010.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a

cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 25 de febrero de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita del t.m. de Colmenar, Málaga. (PP. 277/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Eurogestión de Autoresiduos, S.L.

Emplazamiento: Manzana B4, parcelas 1 a 6, del Polígono Industrial La Candelaria, del t.m. de Colmenar, Málaga.

Coordenadas centrales (aproximadas): X= 378.300, Y= 4.085.400, Huso 30.

Superficie de las parcelas: 3.244,93 m².

Finalidad: Almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, sin tratamiento, ni eliminación, para posterior envío a gestor final autorizado.

Características de la actividad: Almacenamiento temporal de los residuos previamente recogidos y transportados a esta. Posteriormente serán retirados por gestor autorizado para su valorización. Expediente: AAU-MA-32-10 (Ref. DPA 230/2010).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 15 de diciembre de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

ACUERDO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada de la actividad que se cita. (PP. 5/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Am-